

ORDENANZA Nº: 6266/21.-

Ramallo, 20 de mayo de 2021

VISTO:

La Nota 043/21 por el 10º aniversario de la conformación de la Escuela de Educación Secundaria Nº 7, a celebrarse el próximo 1º de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el 1º de junio de 2011, a través de la Resolución Nº 1473/11 se conforma lo que es la Escuela de Educación Secundaria Nº 7;

Que desde su formación hasta la fecha su matrícula oscila entre 60 y 80 alumnos procedentes del casco urbano y de las zonas rurales aledañas;

Que es la única institución del nivel que cuenta la localidad de El Paraíso y además de su inherente función pedagógica se constituyó como centro de referencia de las actividades sociales y culturales de la localidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase en el Espacio Verde del **Barrio Obligado** el "**Bosque de los Egresados**".-----

ARTÍCULO 2º) Confórmase el Bosque con 10 árboles de distintas especies autóctonas -----
provenientes del Vivero Provincial del Parque Pereyra Iraola.-----

ARTÍCULO 3º) Establézcase como fecha de inauguración el día **1º de junio de 2021**.-----

ARTÍCULO 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de esta norma serán imputados -----
a la partida presupuestaria **Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Programa 21.00.00 Obras con Fondos Municipales Afectados; Fuente de Financiamiento: 131 – Origen Municipal; Objeto del Gasto: 4.2.2.0 – Construcciones en bienes de dominio público**.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de proceder -----
con los trabajos de preparación del terreno, plantación y ornamentación complementaria, como también a la organización del acto inaugural, en colaboración con las autoridades del establecimiento.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE